MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

2368

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

2013/001/2331

RMG

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 06 NOV 2013

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir el cargo Adjunto a Jefe de Unidad, Nivel 6 (Renglón 130-230), Asesoría Técnica, Dependencia Gerencia General.----------

RESULTANDO: **I)** Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.----------

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución Nº 613/3.694 del 20 de agosto de 2013 aprobó la referida propuesta asignando interinamente las funciones de dicho cargo a quien resultara ganador del concurso.----------

III) Que el Departamento Letrada de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.----------

ATENTO: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley Nº 9.640 del 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley Nº 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos Nº 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Apruébase la promoción de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, Sra. María Graciela Cartagena Varela, C.I. Nº 1.506.264-5 para el cargo de Adjunto a Jefe de Unidad, Nivel 6 (Renglón 130-230), Asesoría Técnica, Dependencia Gerencia General de dicho organismo, de conformidad a lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 613/3.694 del 20 de agosto de 2013.----------

2º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.----------

Presidente de la República